



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404/330/332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

**445/97**

Salta, 08 de Agosto de 1.997  
Expediente No: 12.300/96

VISTO:

La Resolución No 377/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Enf. ELSA LILIANA CORIMAYO, D.N.I. No 14.551.029, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 03 de Junio de 1.997 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

Que la Enf. CORIMAYO toma posesión de funciones, de acuerdo al Artículo 49 del mencionado reglamento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**R E S U E L V E:**

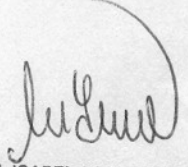
ARTICULO 1o.- Dejar establecido que la Enf. ELSA LILIANA CORIMAYO, toma posesión del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la cátedra ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 11 de Agosto de 1.997.-

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y a la interesada a sus efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO